



RESOLUCIÓN DECANAL Nº 063-2025-D-FCAH-UNA

Puno, C.U., 21 de mayo de 2025

VISTO:

El informe N° 013-2025-C-ECPSRS-EPA-FCAH-UNA-PUNO, de fecha 13 de mayo de 2025, formulado por el Coordinador de Extensión Cultural, Proyección Social y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la UNA-PUNO, Dr. Alejandro Ticona Machaca; con la que solicita la conformación de comisión organizadora del II Encuentro Internacional en Administración: Gestión Inteligente y Productividad para la Sostenibilidad Organizacional.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humana, normar y regular las actividades académicas y administrativas.

Que, en el marco de fortalecer la productividad y garantizar la sostenibilidad organizacional se presenta la actividad del II Encuentro Internacional en Administración: Gestión Inteligente y Productividad para la Sostenibilidad Organizacional, que busca contribuir al avance de las prácticas organizacionales.

Que, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, conforme a la documentación que forma parte de la presente Resolución;

Y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas mediante la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNA-Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR, la Comisión Organizadora para el II Encuentro Internacional en Administración: Gestión Inteligente y Productividad para la Sostenibilidad Organizacional, organizado por la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, integrado por los siguientes:

COMISIÓN ORGANIZADORA

DECANO : Dra. María Antonieta Bedoya Gonzales
DIRECTOR ESTUDIOS : D.Sc. Braulio Salomé Villa Ruiz
DIRECTOR DEPARTAMENTO : M.Sc. Germán Jorge Molina Cabala
COORDINADOR DE EXTENSIÓN CULTURAL, PROYEC. SOCIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL : Dr. Alejandro Ticona Machaca

COMISIÓN

MIEMBROS DOCENTES : Mag. Verónica Ramos Camacho
: M.Sc. Jitler Colque Ramos
: M.Sc. Roger Yucra Quispe
MIEMBROS ESTUDIANTES : Est. Trons Américo Cruz Hanco
: Est. Noe Cahui Huatta.

Artículo Segundo.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, los miembros de la Comisión.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



M. Sc. ELMER HENRY LUPACA CHATA
SECRETARIO TÉCNICO



D. Sc. MARIA ANTONIETA BEDOYA GONZALES
DECANO